

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50
	ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E44B997903CFD86E8FE294B5150F8DB99228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLE-27/02/2025-4	Pleno del Ayuntamiento

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de febrero de 2025
Duración	Desde las 09:00 hasta las 13:15 horas
Lugar	Salón de Plenos

ASISTENTES A LA SESIÓN

Presidente

D.ª MARIA DOLORES VARGAS FERNANDEZ (Partido Popular)

Partido Popular

- D. ADAN MARTINEZ VALDEGRAMA
- D.ª YOLANDA MARTINEZ PARDILLOS
- D.ª MARIA LOURDES CUESTA FERNANDEZ
- D. MIGUEL AISA FERNANDEZ
- D. JOEL DALDA RODRIGUEZ
- ESTELA MOSQUERA VEGA
- D.ª MARIA AFRICA SANCHEZ MARIN
- D.ª NOELIA ROSARIO DIAZ VACA
- D. RAMON PAVON DURAN

Partido Socialista Obrero Español

- D. ANDRES VILLA FERNANDEZ-MAYORALAS
- D. AITOR JIMENEZ SERRANO
- D.ª CRISTINA DE GRACIA ORGANERO
- D. JOSE ANTONIO PEREZ BALLEGA
- D.ª MARIA LUISA ANTON MADRIGAL
- D.ª ATHIR QUANNOUNI EL MOUMOUHI
- D.ª SARA MARIA SANCHEZ ORTIZ

VOX

- D.ª ESTHER MARIA DE LAS MUELAS PERALTA
- D. JUAN FRANCISCO ALVAREZ PULIDO
- D. JOSE FRANCISCO GONZALEZ JIMENEZ

MCV Corazón Villalbino

- D.ª MARIA CRISTINA TORAL CERRO - Teams

Pleno ordinario de 27 de febrero de 2025

Pág. 1 de 2

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 2 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50 ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E44B997903CFD86E8FE294B5150F9DB899228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



D. CARLOS GENTIL SANZ
D. ROBERTO RAMOS ANTON

Más Madrid Collado Villalba
D. GONZALO JAVIER DIAZ TOMASICH

Secretario
D. IGNACIO RODRIGO RODRÍGUEZ POZUELO

Interventor
D.ª ANTONIA SAN ROMAN CALDERON

No asiste con excusa por IT: D.ª ANA ISABEL DE DOMPLABO GUERRERO (VOX)

Todo el contenido de la sesión e intervenciones de sus Miembros se recoge íntegramente en el archivo de audioacta adjunto que consta en el expediente, con sus correspondientes y preceptivas sumas de verificación, Plataforma Id. reunión, con todos los datos relativos a la grabación del video y nombre de ficheros, identificador ENI, Huella digital, constando en el expediente electrónico la certificación oficial firmada con el sello de órgano de Secretaría General con el HASH y código de validación correspondiente, acreditativa de la existencia en el fondo documental electrónico de la presente entidad de las grabaciones descritas.

La presente sesión se convoca en virtud de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado añadido por la disposición final 2ª del Real Decreto-ley 11/2020 de 31 de marzo, art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal (BOP 241 de 18/12/2020) se constituye por medios electrónicos, que sus miembros declaran que se encuentran en territorio español identificándose en sede electrónica con IP y quedando acreditada su identidad y se asegura la comunicación entre ellos en tiempo real durante la celebración de la sesión.

Se hace constar la existencia de grabación mediante el sistema de VideoActa y de forma semipresencial de la presente sesión:

<https://mediateca.ayto-colladovillalba.org:443/watch?id=OTQ5YjQzYzQtNzJkZC00NmNmLWExMzQtMjE5ODA2ZGVINWE1>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 3.2 GiB
 Url https://mediateca.ayto-colladovillalba.org:443/s/yw3wlguz5jesmHHq8o5rqAqogWwsRURd5JjknqPzTjXJ9M53.wmv
 SHA512
 1e960ed465d40015eacdbd26f87944e2e55c8295ff72b416aef74cdaa7b3207440b968a
 240ffe24fb04917c0271983617d3643aa6fcf58da85c2b24397043580

Asimismo, certifico que, en dichos enlaces con sus correspondientes archivos de audio, podrán comprobar que el documento se encuentra debidamente firmado por el Secretario General y personal técnico autorizado.

A) PARTE DISPOSITIVA

Pleno ordinario de 27 de febrero de 2025

Pág. 2 de 2

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 3 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50 ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E448997903CFD868FE294B5150F8DB99228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 ENERO DE 2025.

La Sra. Alcadesa-Presidenta somete a votación la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 30 DE ENERO DE 2025.

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por unanimidad** de los asistentes Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los asistentes con el siguiente resultado: **24 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX y Más Madrid Collado Villalba. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

SEGUNDO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 FEBRERO DE 2025.

La Sra. Alcadesa-Presidenta somete a votación la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 13 DE FEBRERO DE 2025.

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por unanimidad** de los asistentes Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los asistentes con el siguiente resultado: **24 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX y Más Madrid Collado Villalba. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

TERCERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO FRENTE AL ACOSO LABORAL, COLECTIVO LGTBI

Este asunto fue dictaminado en Comisión informativa celebrada el día 20 de febrero de 2025, con el voto favorable del Equipo de Gobierno, y reserva de voto de los Grupos Municipales Socialista, VOX, MCV Corazón Villalbino y Más Madrid.

Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos que se transcribe a continuación:

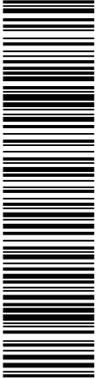
“PROPUESTA

El Ayuntamiento de Collado Villalba ha considerado oportuno la elaboración y/o actualización de un protocolo de prevención y actuación ante el acoso, que establezca las acciones y procedimientos a seguir para la intervención temprana y para la actuación en caso de que se detecten las distintas manifestaciones de acoso al colectivo LGTBI en el marco de las relaciones laborales de su administración público.

El presente protocolo, es un instrumento que complementa el conjunto de iniciativas normativas elaboradas por el Ayuntamiento de Collado Villalba, todas ellas dirigidas a promover un mayor y mejor cumplimiento de los derechos de las personas trabajadoras, protección de su salud, y fomento de un clima laboral saludable.

D. Miguel Aisa Fernández, Concejal de Personal del Ayuntamiento de Collado Villalba, de conformidad con las competencias de Personal que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía de 29 de junio de 2023, previo dictamen de la Comisión Informativa, con el fin de cumplir con la legalidad vigente y reforzar la seguridad y salud

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 4 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50
	ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E44B997903CFD86E8FE294B5150F8DB89228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



en el trabajo de las personas que componen la Entidad Local, con la finalidad explícita de prever, evitar, y erradicar este tipo de conductas en el entorno laboral, eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Aprobar el Protocolo de Prevención y Actuación frente a la Discriminación, la Violencia en el Trabajo y el Acoso Laboral al Colectivo LGTBI, en el Marco de las Relaciones Laborales del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Collado Villalba, en la fecha señalada al margen
El Concejal de Personal
Fdo. Miguel Aisa Fernández"

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:01:24 - Aisa Fernández, Miguel
- 00:04:23 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:05:59 - Toral Cerro, María Cristina
- 00:06:49 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 00:10:29 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 00:14:22 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría absoluta** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: 21 votos a favor de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino y Más Madrid Collado Villalba, 3 votos en contra del Grupo Político VOX. No se han producido abstenciones.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

CUARTO. - DAR CUENTA DE LAS CONVOCATORIAS DE ÓRGANOS COLEGIADOS

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:15:18 - Martínez Valdegrama, Adan

QUINTO. - MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO

Este asunto fue tratado en Comisión informativa celebrada el día 20 de febrero de 2025 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción.

Por parte de Dª. Athir Quannouni se da lectura de la siguiente moción:

Pleno ordinario de 27 de febrero de 2025

Pág. 4 de 2

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50 ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E448997903CFD86E8FE294B5150F8DB89228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es una fecha de conmemoración y reflexión en la que se reconoce la lucha histórica de las mujeres por la equidad, la justicia y el reconocimiento de sus derechos. Es un día en el que renovamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad más justa, en la que mujeres y hombres gocen de las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida. En nuestro municipio, esta jornada adquiere una dimensión especial, ya que las mujeres de nuestra comunidad han sido y siguen siendo un pilar fundamental en la vida social, económica y cultural local.

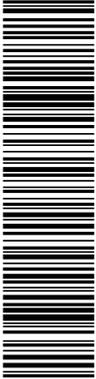
Esta fecha no es solo una celebración, sino un recordatorio del camino recorrido y de los desafíos que aún persisten en la consecución de una sociedad verdaderamente justa y equitativa. Desde Collado Villalba, como espacio clave para la transformación social, debemos impulsar políticas públicas comprometidas con la igualdad de género que aseguren que las mujeres vivan libres de discriminación y violencia, y con acceso a los mismos derechos y oportunidades que los hombres, sin importar su origen, condición social, edad o capacidades.

La conmemoración del 8 de marzo tiene sus raíces en los movimientos obreros de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando mujeres trabajadoras de diversas partes del mundo comenzaron a alzar la voz contra la explotación laboral, la precarización, la desigualdad salarial y las condiciones inhumanas de trabajo. Uno de los hechos más emblemáticos que marcaron esta lucha ocurrió en 1908 en Nueva York, cuando un grupo de trabajadoras textiles inició una huelga exigiendo jornadas laborales más justas, mejores salarios y el derecho al voto. La movilización fue brutalmente reprimida, lo que evidenció la necesidad de continuar luchando por los derechos de las mujeres.

A lo largo de la historia, las mujeres de Collado Villalba han contribuido de manera decisiva al desarrollo de nuestra comunidad, ya sea desde el ámbito familiar, el comercio local, la industria, la educación, la salud o la gestión pública. No obstante, aún persisten desafíos que requieren un esfuerzo conjunto para avanzar en la equidad de género y mejorar las condiciones de vida y trabajo de las mujeres en nuestro entorno.

En nuestro municipio, las mujeres enfrentan un acceso desigual a oportunidades laborales y económicas, lo que dificulta su inserción en empleos dignos y bien remunerados. Esta brecha de género se traduce en menos estabilidad laboral y menores ingresos, afectando directamente su autonomía económica y bienestar. En España, la brecha salarial de género persiste, evidenciando un acceso desigual a oportunidades laborales y económicas entre hombres y mujeres. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2021, el salario anual más frecuente en las mujeres fue de 14.481,6 euros, lo que representa el 74,3% del salario más frecuente en los hombres, que fue de 19.487,6 euros. Esta diferencia se traduce en que las mujeres ganan, en promedio, un 25,7% menos que los hombres. Además, la brecha salarial por hora, aunque ha disminuido en las últimas décadas, aún es significativa. En 2022, esta brecha se situó en el 9,4%. La segregación ocupacional y sectorial también contribuye a esta desigualdad. Las mujeres están sobrerrepresentadas en empleos a tiempo parcial y en sectores menos remunerados. Según datos de 2019, el 25% de las mujeres con empleo asalariado trabajaba a tiempo parcial, en contraste con solo el 7% de los hombres. Este factor explica aproximadamente el 53% de la brecha salarial de género en España. Estas cifras reflejan la necesidad de implementar políticas que promuevan la igualdad de género en el ámbito laboral, fomentando la equidad salarial y mejorando las condiciones laborales de las mujeres.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 6 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50 ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E44997903CFD868FE294B5150FDB899228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



Otro desafío importante es la falta de medidas municipales para la conciliación entre la vida laboral y familiar. La escasez de servicios públicos de cuidado infantil y de atención a personas dependientes hace que estos cuidados sigan recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres, generando una sobrecarga de trabajo no remunerado que afecta sus posibilidades de desarrollo personal y profesional. Esta situación requiere una respuesta efectiva desde el ámbito local para garantizar la corresponsabilidad y facilitar la inserción laboral de las mujeres.

Asimismo, la violencia de género y el acoso en los espacios públicos y privados siguen siendo una preocupación en nuestra comunidad. Es fundamental que se fortalezcan las acciones locales de prevención y protección para garantizar la seguridad de las mujeres en todos los ámbitos de su vida. En este contexto, resulta imprescindible que desde nuestro municipio no solo se conmemore esta fecha, sino que se adopten medidas concretas para mejorar la calidad de vida de las mujeres, garantizar su seguridad, su autonomía económica y su plena participación en todos los ámbitos de la comunidad.

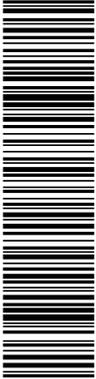
Para poder paliar la lacra que supone la violencia contra las mujeres y la desigualdad, la educación es clave para erradicar estereotipos y construir una sociedad más equitativa, por lo que resulta prioritario promover programas educativos que inculquen valores de igualdad y respeto desde edades tempranas. La educación es la base de una sociedad justa, libre y equitativa y por ello debemos apostar por una formación que rompa con los estereotipos. Queremos que las niñas y los niños se sientan libres y comprometidos por igual con el respeto y la equidad.

Por todo lo expuesto, se proponen para su debate y posterior aprobación si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento con la equidad y los derechos de las mujeres, incorporando la perspectiva de género en todas las áreas municipales, promoviendo actividades de sensibilización y garantizando la participación de las mujeres en la vida social, económica y política del municipio. Desde Collado Villalba debemos garantizar que las mujeres puedan desarrollarse plenamente en todos los aspectos de su vida.
2. Desarrollar programas municipales de apoyo a las mujeres emprendedoras y trabajadoras, que impulsen el acceso de estas a empleos dignos y bien remunerados, así como el apoyo a emprendedoras mediante formación, financiación y asesoramiento, con especial atención a mujeres en situación de vulnerabilidad para potenciar su autonomía económica y fomentar el comercio local liderado por mujeres.
3. Crear o fortalecer servicios municipales de conciliación y cuidado, mediante la ampliación de escuelas infantiles, espacios de apoyo para el cuidado de personas mayores y dependientes, y la promoción de horarios laborales más flexibles en el sector público y privado local.
4. Lucha contra la violencia de género. Reforzar las estrategias municipales para prevenir y erradicar la violencia machista, garantizando la existencia de puntos de atención y asesoramiento en el municipio, promoviendo campañas de sensibilización y fortaleciendo la coordinación con las autoridades competentes para la protección de las mujeres.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50
	ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E448997903CFD868FE294B5150F0B89228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



- Impulsar acciones en los centros educativos y en la sociedad en general que fomenten la equidad entre mujeres y hombres, promoviendo programas formativos y campañas que contribuyan a erradicar estereotipos y garantizar el respeto y la equidad en todas las etapas de la vida.

Andrés Villa Fernández-Mayoralas
Portavoz Grupo Municipal Socialista (PSOE)”

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:17:03 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 00:19:34 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:21:56 - Toral Cerro, María Cristina
- 00:24:14 - De Las Muelas Peralta, Esther M^a
- 00:29:34 - Díaz Vaca, Noelia Rosario
- 00:29:48 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 00:34:39 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **No aprobado**. Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta no aprobada con el siguiente resultado: 11 votos a favor de los Grupos Políticos Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino y Más Madrid Collado Villalba, 13 votos en contra de los Grupos Políticos Partido Popular y VOX. No se han producido abstenciones.

SEXTO. - MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y MAS MADRID PARA LA DINAMIZACION DEL COMERCIO EN COLLADO VILLALBA
Este asunto fue tratado en Comisión informativa celebrada el día 20 de febrero de 2025 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción.

Por parte de D^a. Cristina de Gracia, se da lectura de la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de comercios de un municipio es parte de su interés turístico, cultural y social, por ello, el apoyo al comercio local es imprescindible para la supervivencia de Collado Villalba en el futuro. La aparición de las multinacionales como la principal fuente de compra-venta, junto con el auge de las ventas online, ha transformado nuestra manera de consumir. Es innegable que este nuevo modelo comercial ofrece beneficios que simplifican el proceso de compra, ya que el escaparate es ilimitado y no requiere salir de casa para adquirir productos. Sin embargo, es imposible imaginar una calle vacía sin comercios.

El comercio local fortalece la economía de los municipios, ya que el dinero que gastamos en las tiendas locales se reinvierte en el mismo, no debemos perder de vista que el comercio local es un motor clave de actividad económica y la creación de empleo, sin olvidar el trato cercano y personalizado, imposible de encontrar en grandes superficies.

La falta de inversión en el mantenimiento de nuestras calles, cuyas aceras e iluminación se encuentran en un estado deplorable, el aumento consolidado de un 7% de robos con fuerza

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50 ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E44B997903CFD868FE294B5150F8DB99228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portalfirmadoc/Documentos.do?ent_id=1



en domicilios, establecimientos y otras instalaciones durante 2024, además de la escasez de aparcamiento tanto para compradores como para comerciantes están alejando a los visitantes de nuestra ciudad y del comercio local de nuestras calles, obligando a numerosos negocios a cesar su actividad.

Según datos del INE, en los últimos años han cerrado 219 comercios en Collado Villalba, pasando de 4.087 en 2022 a 3.864 en 2024; Estos datos obligan al Ayuntamiento y a la Concejalía de Desarrollo Local, a tomar medidas urgentes, a elaborar un plan de choque del comercio y a la cooperación estrecha y activa entre comerciantes y el Ayuntamiento.

Esta colaboración es necesaria en cualquier momento y fundamental en el punto en el que nos encontramos en Collado Villalba. Un plan de choque elaborado desde la Concejalía de Desarrollo Local y la creación de una mesa técnica de comercio junto a los empresarios y comerciantes de nuestro municipio en el que se evalúen las medidas a adoptar y se fomente la colaboración en la dinamización del tejido cultural, comercial y de servicios de los espacios comerciales es imprescindible.

Los comerciantes y trabajadores se ven obligados destinar parte de su sueldo mensual al alquiler de una plaza de garaje, para el abono del parking de Honorio Lozano o el pago de zona ORA que debe ser actualizado cada 2 horas y 15 minutos, debido a que no existe tarjeta de aparcamiento específica para ellos.

Emprender nuevos negocios en nuestro municipio tampoco es una tarea sencilla. A los problemas derivados del escaso mantenimiento de la ciudad se suma la falta de ayudas municipales específicas para la creación de nuevos negocios, así como los retrasos en la concesión de licencias de apertura. Estas dificultades provocan que muchos empresarios abandonen la idea de establecer su negocio aquí y opten por localidades cercanas.

Asimismo, los mercados temáticos que se realizan en el término municipal deberían contar, de manera preferente, con la presencia de comercios de Collado Villalba ajustados al sector específico de cada mercado.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

ACUERDOS

1. Realización de un diagnóstico del comercio local, identificando el estado actual del comercio de proximidad (número de comercios, sectores, tipos problemáticas de esos comercios, demanda de productos, tendencias del sector, etc.) y realizar un análisis del consumidor local, sus hábitos, preferencias y necesidades de los potenciales clientes, y tendencias de consumo.
2. Reactivación del consejo municipal económico y social, como el foro adecuado para interlocutar comerciantes, empresarios, vecinos y Ayuntamiento del que debiera de salir una mesa técnica para consensuar un plan de dinamización comercial municipal.
3. Fomentar y promocionar los servicios de asesoramiento técnico, formación y acompañamiento a los comerciantes y emprendedores que quieran establecerse o ya estén establecidos en nuestro municipio.

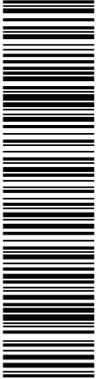
D. Andrés Villa Fernández-Mayoralas
Portavoz G.M. Socialista

D. Gonzalo Díaz Tomasich
Portavoz G.M. Más Madrid"

Pleno ordinario de 27 de febrero de 2025

Pág. 8 de 2

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50 ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E448997903CFD86E8FE294B5150F8DB89228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:35:40 - De Gracia Organero, Cristina
- 00:38:43 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:42:47 - Gentil Sanz, Carlos
- 00:44:32 - González Jimenez, Jose Francisco
- 00:44:35 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 00:52:58 - Mosquera De La Vega, Estela
- 01:01:08 - De Gracia Organero, Cristina
- 01:06:32 - Mosquera De La Vega, Estela
- 01:08:11 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría simple** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría simple con el siguiente resultado: 11 votos a favor de los Grupos Políticos Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino y Más Madrid Collado Villalba, 13 abstenciones de los Grupos Políticos Partido Popular y VOX. No hay votos en contra.

SÉPTIMO. - MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Este asunto fue tratado en Comisión informativa celebrada el día 20 de febrero de 2025 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción.

Por parte de D. Noelia R. Díaz Vaca se da lectura de la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Internacional de la Mujer, es una fecha para reflexionar sobre las luchas, logros y desafíos que como mujeres hemos enfrentado a lo largo de la historia. Alejadas de consignas fáciles, reivindicamos nuestra fuerza, inteligencia y capacidad para transformar el mundo. Este día es una oportunidad para celebrar la libertad, la dignidad y la responsabilidad de las mujeres en la sociedad, y para defender aquello que nos define y nos une.

Como mujeres hemos alcanzado retos extraordinarios, hemos roto barreras, conquistado derechos y demostrado que no hay techo de cristal que no podamos quebrar.

A lo largo de la historia hemos sido las protagonistas de las grandes transformaciones sociales. Hoy, celebramos con orgullo a todas las mujeres que con su esfuerzo han construido y sostenido familias, comunidades y naciones. A las escritoras, maestras, científicas, artistas, madres y trabajadoras anónimas que contribuyeron a un mundo más justo y libre, construido con trabajo, talento y capacidad.

Somos herederas de una historia de luchas silenciosa y conquistas valientes que nos recuerdan que la igualdad no es un regalo ni una cuota, es un derecho ganado a través del tiempo con esfuerzo, sacrificio y valor, sin privilegios ni excusas, buscando la libertad. Libertad para pensar, decidir, equivocarse; para no conformarnos con menos de lo que nos merecemos, ejerzamos, por tanto, esta libertad.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 10 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50 ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E448997903CFD86E8FE294B5150F9DB89228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portalfirmadoc/Documentos.do?ent_id=1



La lucha por la igualdad de las mujeres es una causa histórica, justa y universal que ha sido impulsada principalmente por mujeres valientes, pero también por hombres que entendieron que la igualdad de las mujeres no era un privilegio que se nos concedía sino un derecho que debía ser reconocido. Los valores de justicia y libertad no tienen género. El feminismo no puede ser entendido como un arma para dividir, la igualdad no se construye enfrentando géneros sino reconociendo que hombres y mujeres somos complementarios, necesarios e iguales.

Las mujeres no podemos permitir, que en nombre de la igualdad se eliminen espacios que con tanto esfuerzo las mujeres hemos conquistado. En nombre de una falsa inclusión estamos viendo cómo se destruyen oportunidades para las mujeres. Cuando se reescriben leyes para borrar el concepto de mujer, no estamos avanzando, estamos retrocediendo siglos en derechos.

Ese falso feminismo que no defiende a las mujeres, sino que las diluye en la corrección política; no beneficia a las niñas que quieren competir en igualdad de condiciones, no beneficia a las mujeres que luchan por ser reconocidas en sus propios espacios y desde luego no beneficia a la sociedad.

Las mujeres no necesitan que las protejan con cuotas, discursos vacíos o etiquetas que las reduzcan. Las mujeres necesitan que las dejen ser, las respeten y se las reconozca en su singularidad y en su capacidad.

La verdadera desigualdad, hoy en día no está en el número de mujeres en los Consejos de Administración, ni en debates absurdos sobre el lenguaje inclusivo. La verdadera desigualdad es la que niega a millones de mujeres en el mundo el derecho más elemental de todos, el de ser libres. Mujeres que no pueden decidir sobre su cuerpo, su educación, su trabajo, su ropa, su aspecto, sus movimientos. Mujeres propiedad de padres, hermanos, maridos. Mujeres y niñas mutiladas, vendidas, esclavas, ignoradas en nombre del relativismo cultural. Por ellas, por las que no les dejan hoy hablar es por las que debemos alzar la voz; y cualquier silencio es una traición a la esencia misma del feminismo.

Este 8 de marzo, reafirmamos nuestro compromiso con las mujeres, con el papel de la mujer como símbolo de esfuerzo, libertad y capacidad en una sociedad que avanza gracias a su talento y determinación. Reivindicamos una mujer que no grita, actúa, una mujer que con dedicación, inteligencia y coraje puede romper barreras sin necesidad de privilegios. Como Ayuntamiento comprometido en la defensa de los Derechos Humanos y la igualdad real entre hombres y mujeres, llevamos para aprobación por este Pleno los siguientes acuerdos:

1. Impulsar programas y políticas basadas en la igualdad, la justicia, la libertad y el desarrollo personal de las mujeres.
2. Seguir impulsando y desarrollando proyectos que favorezcan el emprendimiento y la autonomía de la mujer y su inserción en el mercado laboral.
3. Defender la conciliación familiar, permitiendo que las mujeres elijan libremente su modelo de vida sin imposiciones.
4. Apoyar la presencia y el reconocimiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.
5. Rechazar cualquier tipo de violencia contra a mujer y centrar los recursos en la protección real a las víctimas.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50
	ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E448997903CFD868FE294B5150F8DB99228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



En Collado Villalba a 13 de febrero de 2025
Portavoz Grupo Municipal Popular

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 01:12:44 - Díaz Vaca, Noelia Rosario
- 01:16:55 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 01:23:04 - Gentil Sanz, Carlos
- 01:24:08 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 01:26:06 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 01:31:58 - Vargas Fernández, Mariola
- 01:32:06 - Díaz Vaca, Noelia Rosario
- 01:36:56 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría simple** con el voto de calidad del presidente Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría con el voto de calidad del presidente con el siguiente resultado: 12 votos a favor de los Grupos Políticos Partido Popular y MCV Corazón Villalbino (Dª Cristina Toral y D. Carlos Gentil), 12 votos en contra de los Grupos Políticos Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino (D. Roberto Ramos), VOX y Más Madrid Collado Villalba. No se han producido abstenciones. Habiéndose realizado dos votaciones y persistiendo el empate.

OCTAVO. - MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, PARA LA PUBLICACION EN LA WEB MUNICIPAL DE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA

Este asunto fue tratado en Comisión informativa celebrada el día 20 de febrero de 2025 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción.

Por parte de D. Juan Francisco Alvarez, se da lectura de la siguiente moción:

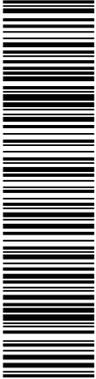
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno -LT-, regula en los arts. 6 a 8 los supuestos de publicidad activa relativos a la información institucional, organizativa y de planificación, la información de relevancia jurídica y la información económica, presupuestaria y estadística.

En el Artículo 229. 1 del ROF se dice que *las convocatorias y órdenes del día de las sesiones del Pleno se transmitirán a los medios de comunicación social de la localidad y se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la entidad.*

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la Corporación dará publicidad resumida del contenido de las sesiones plenarias y de todos los acuerdos del Pleno y de la Comisión de Gobierno, así como de las resoluciones del Alcalde y las que por su delegación dicten los Delegados.

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 12 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50 ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E44B997903CFD86E8FE294B5150F8DB99228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



3. A tal efecto, además de la exposición en el Tablón de Anuncios de la entidad, podrán utilizarse los siguientes medios: a) Edición, con una periodicidad mínima trimestral, de un Boletín informativo de la entidad. b) Publicación en los medios de comunicación social del ámbito de la entidad.

Pues bien, la corporación del mandato 2023-2027 está compuesta por cinco grupos municipales diferentes (VOX, PP, MCV, MÁS MADRID Y PSOE) que representan y dan voz a miles de vecinos del municipio. Pero es el PP quien gobierna en la actualidad, el único que se ve beneficiado de la página WEB del Ayuntamiento, a la hora de mostrar sus iniciativas, limitando la aparición del resto de los grupos municipales a una foto con el nombre para dar visibilidad a los miembros de dichos grupos, sin incluir ningún contenido político de los mismos.

La política, y especialmente la municipal, debe ser cercana y accesible a los vecinos. Es importante darles todas las facilidades y accesos para conocer de primera mano lo que en los plenos se debate y las decisiones que se toman.

Es verdad que la página WEB del Ayuntamiento publica los plenos que pueden verse en directo o en diferido, a través de un enlace, así como el orden del día de cada pleno. Pero faltarían los documentos con los archivos, para que nuestros vecinos puedan, por ellos mismos tener la información más real y de manera inmediata para su información y su comprensión.

La página WEB del Ayuntamiento tiene que ser un escaparate para todas las opciones políticas del municipio, que sea una ventana, especialmente para los grupos de la oposición que tenemos muchos menos medios para dar a conocer las iniciativas que cada mes llevamos a pleno.

Si nos fijamos en el Portal de Transparencia de otros Municipios, como San Lorenzo de El Escorial, El Escorial, Las Rozas, Móstoles, Torrelodones, Moralarzal o Alcalá de Henares, tienen incorporadas las mociones de todos los grupos municipales, en distintas formas ...o bien publicando el texto, o bien insertando el enlace...o incluso añadiendo las dos formas. Un sistema sencillo e intuitivo para que los vecinos tengan mayor transparencia y participación.

Por todo lo anterior expuesto, proponemos al pleno los siguientes

ACUERDOS:

1. Que en la página WEB del Ayuntamiento, junto con la convocatoria del pleno, se publiquen las mociones que presentan los grupos municipales para su debate y votación.
2. Que se incluyan todas las presentadas, al menos, durante este mandato 2023-2027, insertando paulatinamente los mandatos anteriores.

En Collado Villalba, a 13 de febrero de 2025

Pleno ordinario de 27 de febrero de 2025

Pág. 12 de 2

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 13 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50
	ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E448997903CFD868FE294B5150FDB89228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



Fdo: Esther de las Muelas Peralta
Portavoz VOX Collado Villalba”

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 01:38:48 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 01:41:28 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 01:47:14 - Gentil Sanz, Carlos
- 01:48:27 - Pérez Bállega, José Antonio
- 01:52:20 - Dalda Rodríguez, Joel
- 01:56:13 - González Jimenez, Jose Francisco
- 01:56:16 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 01:58:20 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por unanimidad** de los asistentes Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los asistentes con el siguiente resultado: **24 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX y Más Madrid Collado Villalba. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

***En estos momentos cuando son las 10:58 horas se produce un receso de la sesión plenaria reanudándose la misma a las 11:15 horas.**

***Tras el receso NO se incorpora a la sesión la Concejala del Grupo Municipal MCV Corazón Villalbino D^a. MARIA CRISTINA TORAL CERRO.**

NOVENO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LAS DISTINTAS ÁREAS

A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de las distintas áreas:

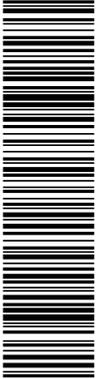
Decretos y Resoluciones 2025: Del 662 al 1624.

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 02:15:24 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 02:16:06 - Vargas Fernández, Mariola
- 02:17:23 - De Las Muelas Peralta, Esther M^a
- 02:17:48 - Vargas Fernández, Mariola
- 02:18:29 - De Las Muelas Peralta, Esther M^a
- 02:18:42 - Vargas Fernández, Mariola

DÉCIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50
	ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E448997903CFD8E8FE294B5150F8DB89228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



RUEGOS:

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 02:19:11 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 02:20:08 - Vargas Fernández, Mariola
- 02:22:55 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 02:23:40 - Vargas Fernández, Mariola
- 02:26:44 - Sánchez Ortiz, Sara Mª
- 02:27:18 - Vargas Fernández, Mariola

PREGUNTAS:

POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL MAS MADRID SE FORMULAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS AL PLENO

Referente al nuevo plan de la Comunidad de Madrid para la construcción de nuevas residencias y centros de día para mayores:

- 1.- ¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Collado Villalba información a la Consejería de asuntos sociales sobre esta iniciativa?
- 2.- ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno tramitar alguna cesión de suelo a la CM para la construcción de residencia o centro de día en el municipio?

- 02:27:59 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 02:28:40 - Díaz Vaca, Noelia Rosario
- 02:29:06 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 02:32:19 - Vargas Fernández, Mariola

Referente al proceso de modificación puntual de variación de los usos complementarios del polígono P-29:

- 3.- ¿He hecho el Ayuntamiento de Collado Villalba alguna consulta a la consejería de Medio Ambiente acerca de la vigencia del informe ambiental estratégico preceptivo para la modificación puntual? De haber hecho la consulta ¿Cuál ha sido la respuesta a esa consulta?

Se contestará por escrito.

- 4.- ¿Cuándo se va a abrir de nuevo el plazo extendido para la presentación de alegaciones según se decidió en la junta de gobierno local del 23 de diciembre de 2024?

Se retira por parte del grupo proponente.

POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SE FORMULAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS AL PLENO

En relación a concejalía de Contratación:

1. ¿Tienen previsto sacar una nueva licitación para la explotación del Kiosco del Coto de las Suertes?

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 15 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50 ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E448997903CFD86E8FE294B5150F8DB89228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



- 02:37:40 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 02:37:50 - Martínez Valdegrama, Adan
- 02:38:38 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª

2. Se están instalando en la vía pública puntos de recarga para vehículos eléctricos. ¿Quién y cómo va a gestionar estos puntos? ¿Cómo afecta a la titularidad o disponibilidad del suelo? ¿Quién va a abonar el coste de la electricidad? ¿Suponen algún gasto o ingreso para las arcas municipales?

- 02:39:12 - González Jimenez, Jose Francisco
- 02:39:28 - Martínez Valdegrama, Adan
- 02:41:00 - González Jimenez, Jose Francisco

En relación a la concejalía de Seguridad:

3. Tras el rechazo de la Comisión de Garantías de la Videovigilancia de la Comunidad de Madrid para la instalación de 14 cámaras, ¿Van a insistir para obtener el permiso necesario?

- 02:41:00 - González Jimenez, Jose Francisco
- 02:41:31 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 02:46:07 - González Jimenez, Jose Francisco
- 02:47:00 - Vargas Fernández, Mariola

En relación con la concejalía de Educación:

4. ¿Ha solicitado el Ayto la posibilidad de que algún colegio del municipio se convierta en CEIPSO (colegio público de Educación Infantil, Primaria y Secundaria)?

- 02:52:03 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 02:52:16 - Cuesta Fernández, Mª Lourdes
- 02:52:21 - De Las Muelas Peralta, Esther Mª
- 02:53:08 - Cuesta Fernández, Mª Lourdes
- 02:53:56 - Vargas Fernández, Mariola

En relación a la concejalía de Urbanismo:

5. En 2018 se adjudica la remodelación de la Plaza de los Belgas, y en el 2020 finalizan las obras para ello. ¿Qué tipo de garantía hay para los daños que están sufriendo el suelo de esta plaza, desde hace ya tiempo?

- 02:54:44 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 02:54:56 - Aisa Fernández, Miguel
- 02:55:28 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 02:56:58 - Vargas Fernández, Mariola

6. Respecto del puente de la calle Escofina sobre las vías férreas ¿Por qué se mantiene cerrado el acceso a peatones bajo el puente?

- 02:57:58 - González Jimenez, Jose Francisco
- 02:58:03 - Martínez Valdegrama, Adan
- 02:58:34 - González Jimenez, Jose Francisco

Pleno ordinario de 27 de febrero de 2025

Pág. 15 de 2

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50 ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E44B997903CFD86E8FE294B5150FDB899228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



02:59:11 - Martínez Valdegrama, Adan

7. ¿Cuándo se va a poder utilizar de nuevo el pabellón deportivo del colegio Miguel de Cervantes?

- 03:00:03 - González Jimenez, Jose Francisco
- 03:00:11 - Martínez Valdegrama, Adan
- 03:01:58 - González Jimenez, Jose Francisco
- 03:03:25 - Martínez Valdegrama, Adan

POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SE FORMULAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS AL PLENO

ÁREA DE DEPORTES

1. Respecto a la sala deportiva del Mariano Benlliure ¿tienen planteadas alguna solución a medio plazo tanto para los problemas de calefacción existentes, como para el cambio del suelo de la pista?

- 03:04:34 - Pérez Bállega, José Antonio
- 03:04:49 - Dalda Rodríguez, Joel
- 03:05:38 - Pérez Bállega, José Antonio
- 03:07:56 - Dalda Rodríguez, Joel
- 03:09:06 - Vargas Fernández, Mariola

2. ¿Tiene planteada la Concejalía alguna actuación en la pista del Kike Blas ante los problemas, algunos de seguridad, que está presentando con el paso del tiempo?

- 03:09:32 - Pérez Bállega, José Antonio
- 03:10:07 - Dalda Rodríguez, Joel
- 03:10:25 - Pérez Bállega, José Antonio
- 03:13:09 - Dalda Rodríguez, Joel

3. Volvemos a preguntar por el Gimnasio Miguel de Cervantes ¿Qué indica el informe de los peritos??¿Por qué el Ayuntamiento tiene que hacerse cargo de una parte del arreglo?

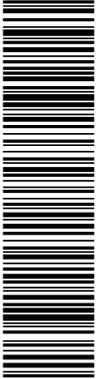
- 03:15:07 - Pérez Bállega, José Antonio
- 03:15:23 - Dalda Rodríguez, Joel
- 03:16:28 - Pérez Bállega, José Antonio
- 03:18:22 - Martínez Valdegrama, Adan

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE

4. Tras retirar los contenedores de la prueba piloto en el Parque de la Coruña, ¿Nos puede dar información sobre las conclusiones del programa piloto de los contenedores marrones de recogida selectiva de materia orgánica, conocido con el quinto contenedor?

- 03:20:21 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:20:34 - Martínez Valdegrama, Adan
- 03:22:02 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:24:53 - Martínez Valdegrama, Adan

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-27/02/2025-4 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/9
OTROS DATOS Código para validación: 26742-4D29E-DD643 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2025 a las 12:36:31 Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 06/03/2025 12:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 07/03/2025 09:50 ESTADO FIRMADO 07/03/2025 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1844726-26742-4D29E-DD643-29E44B997903CFD86E8FE294B5150F8DB99228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



5. ¿Qué zonas de Collado Villalba se están talando durante este periodo? ¿Se está llevando a cabo una tala preventiva en el municipio?

- 03:26:47 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:26:54 - Martínez Valdegrama, Adan
- 03:28:37 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:30:58 - Martínez Valdegrama, Adan

***En estos momentos cuando son las 12:31 h se incorpora a la sesión la Concejal del Grupo Municipal MCV Corazón Villalbino D^a. MARIA CRISTINA TORAL CERRO.**

***Abandona la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asumiendo la Presidencia del Pleno la 1^a Teniente de Alcalde la Sra. Martínez Pardillos.**

ÁREA DE FESTEJOS Y OBRAS

6. ¿Cuál es el motivo por el que el Ayuntamiento de Collado Villalba no colaboró en la tradicional Cabalgata del Barrio de Los Negrales?

- 03:32:36 - Pérez Bállega, José Antonio
- 03:32:52 - Pavón Durán, Ramón
- 03:33:15 - Pérez Bállega, José Antonio
- 03:35:54 - Pavón Durán, Ramón

7. ¿Qué opinión le suscita al concejal de Festejos el proceso de contratación y posterior resultado de las luces de navidad de Collado Villalba?

- 03:37:50 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:37:56 - Pavón Durán, Ramón
- 03:38:55 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:40:53 - Pavón Durán, Ramón

8. ¿Considera el Concejal de Festejos que la feria de navidad instalada en la Plaza de la Estación está acorde a una ciudad como Collado Villalba?

- 03:42:54 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:43:05 - Pavón Durán, Ramón
- 03:43:13 - Jiménez Serrano, Aitor
- 03:45:45 - Pavón Durán, Ramón

ÁREA DE CULTURA

9. ¿Considera que los servicios ofrecidos por la biblioteca Pública municipal "Miguel Hernández" satisface adecuadamente las necesidades de los estudiantes de Collado Villalba?

- 03:48:47 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 03:48:57 - Cuesta Fernández, M^a Lourdes
- 03:49:10 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 03:51:43 - Cuesta Fernández, M^a Lourdes

